



2005 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como
Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DE N° 1050-765-25.-

DECRETO N° **3530** E.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 JUL 2025

YO Y CONSIDERANDO:

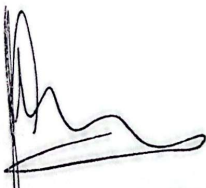
Que, del 21 al 25 de julio de 2025, la Señora Ministra de Educación, Ing. Miriam Azucena Serrano, D.N.I. N° 16.000.968, se ausentará del Gobierno de la Provincia de Jujuy.

Por ello, y en uso de atribuciones propias.

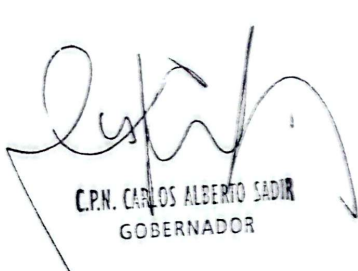
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Encárguese la cartera del Ministerio de Educación a la Sra. Secretaria de Gestión Educativa, Lic. Delia Alicia Zamora, D.N.I. N° 16.591.661, durante la ausencia de su titular, comprendido entre los días 21 al 25 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

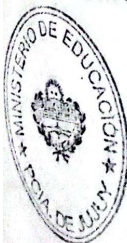

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA




PROF. ESTRELLA GARCIA
Comandante de Despacho
Ministerio de Educación